



---

**MISION PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

---

**Intervención de  
S. E. Señor Mario H. Castellón Duarte,  
Representante Permanente Adjunto de  
Nicaragua ante las Naciones Unidas,  
en el debate General de la Conferencia de Revisión del  
Tratado de No Proliferación Nuclear 2005**

**Nueva York, 5 de mayo de 2005.**

Señor Presidente:

Permítame en primer lugar expresarle las más calurosas felicitaciones de parte de mi delegación y del gobierno de Nicaragua por su merecida elección por aclamación como Presidente de la Conferencia de Revisión del TNP de 2005. Su experiencia en el campo de desarme es bien conocida y estamos seguros que con su eficiente dirección podrá dirigir nuestros trabajos hacia un resultado exitoso. Puede usted contar con el completo apoyo de mi delegación en ese cometido.

Señor Presidente:

Desde su entrada en vigencia hace treinta y cinco años el Tratado de No Proliferación Nuclear, a pesar de no haber alcanzado la universalidad de adhesiones, continúa siendo el instrumento principal para evitar la proliferación, alcanzar el objetivo final de un desarme general y completo y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Nicaragua considera que lograr la universalidad del Tratado es de suma importancia para el futuro y tranquilidad de la Comunidad internacional en su conjunto, por ello instamos a aquellos Estados que no lo han hecho a adherirse al Tratado en un futuro próximo y de conformidad con las estipulaciones del mismo hacerlo como Estados no poseedores de armas nucleares. También instamos a la República Democrática de Corea de reincorporarse como Estado parte pleno en el TNP.

Nicaragua considera materia de alta prioridad que para mantener y elevar la confianza y seguridad internacional que los Estados poseedores de armas nucleares reduzcan sus inventarios, para desalentar la proliferación nuclear y como un paso más para alcanzar la prohibición completa y destrucción total de las armas nucleares. Solamente con la eliminación total de las armas nucleares tendremos garantías absolutas de que no se dará nuevamente el uso o amenaza del uso de dichas armas.

En ese sentido vemos con muy buenos ojos el cumplimiento del Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas firmado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia en 2002, que conduce al desmantelamiento de miles de armas nucleares y a nuevos compromisos de seguir reduciendo los arsenales. Creemos que este es un paso importante en el campo del desarme nuclear y la no proliferación.

Nicaragua, como Estado no Nuclear, exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que proporcionen garantías suficientes a los Estados no poseedores de armas nucleares, incluyendo la negociación de un tratado vinculante, de que no utilizarán ni amenazarán con utilizar dichas armas en contra de Estados no nucleares.

Preocupa a mi delegación que todavía no haya entrado en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, hacemos un llamado, especialmente aquellos Estados mencionados en el Anexo II del Tratado a firmar y ratificar el Tratado sin dilación alguna a fin de permitir su entrada en vigencia. Para mientras es necesario que se mantenga la moratoria de los ensayos nucleares.

Señor Presidente:

La adopción de la resolución 1540 por parte del Consejo de Seguridad constituye un gran aporte a la causa de la no proliferación ya que subrayó la necesidad de hacer lo posible para prevenir cualquier riesgo nuclear, al impedir que agentes no estatales tengan acceso a armas tecnología y materiales nucleares, químicos y biológicos y sus vectores. También saludamos la adopción recientemente de la Convención Internacional para la Supresión de Actos de Terrorismo Nuclear, la cual esperamos que con las firmas y ratificaciones necesarias entre en vigor lo más pronto posible.

Nicaragua comparte con el resto de los Estados partes el interés en progresar en los objetivos del TNP y de cumplir las decisiones que fueran adoptadas en 1995 y demás compromisos de las otras Conferencias de Revisión particularmente la necesidad de la implementación por las potencias nucleares de los “Trece Pasos” prácticos aprobados en la Conferencia de 2000 para implementar el artículo VI del Tratado.

Para finalizar Señor Presidente, a como lo expresa la declaración de la “Conferencia de Estados Partes y Signatarios de los Tratados en virtud de los cuales se han establecido zonas libres de armas nucleares” que tuvo lugar en México la semana recién pasada, mi delegación está convencida de que la existencia de las armas nucleares constituye una amenaza a la supervivencia de la humanidad y que la única garantía real contra su uso o la amenaza de su uso es su eliminación total como medio para alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

Muchas gracias.